

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 9

Proceso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires

Claudia Angélica Matilde MILANTA

1.- Orígenes de la Justicia administrativa en la Provincia de Buenos Aires. 1.1. La Constitución de 1854. 1.2. La Constitución de 1873 y enmienda de 1889. 1.3. La Constitución de 1934 y el mantenimiento de la cláusula constitucional precedente.- 2.- La reforma constitucional de 1994. El Fuero Contencioso Administrativo. 2.1. La Constitución reformada en 1994. 2.2. La tutela judicial efectiva. 2.3. El fuero contencioso administrativo. La ley 12.074 y sus modificatorias. La organización del fuero contencioso administrativo. 2.4. Vigencia del nuevo Sistema Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.- 3.- El Código Procesal Administrativo y sus reformas.- 4.- Normativa constitucional y legal de la materia contencioso administrativa. Casos incluidos y excluidos. 4.1. La competencia material en la Provincia de Buenos Aires. La cláusula general y su reglamentación. 4.1.a) Caso. 4.1.b) Actuación y omisión. 4.1.c) Sujetos. 4.1.c-i) Juicio entre particulares. 4.1.c-ii) Juicio en el que la Administración es parte actora. 4.1.d) Función administrativa. 4.2. Algunas conclusiones acerca de la cláusula general de la Provincia de Buenos Aires. 4.3. Reglamentación de la materia en el nuevo Código Contencioso Administrativo.- 5.- La competencia por razón del territorio. 5.1. Demandas contra el Estado provincial. 5.2. Competencia por razón del grado.- 6.- Conflictos de competencia. 6.1. Conflictos de competencia. 6.2. Oportunidades para examinar la competencia.- 7.- Bibliografía.....	19
---	----

CAPÍTULO 10

Proceso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires

Carlos BOTASSI, Ariel BAYÓN, Álvaro FLORES, Juan PINZÁS, Pablo CABRAL y María Julia RICHERO

1.- Legitimación procesal. 1.1. Legitimación activa. 1.1.a) Titulares de derechos subjetivos e intereses legítimos. 1.1.b) Titulares de intereses simples y de derechos de incidencia colectiva. 1.1.c) El Defensor del Pueblo y las organizaciones no gubernamentales. 1.1.d) Entes públicos estatales y no estatales. 1.2. Legitimación pasiva. 1.2.a) El Estado provincial lato sensu. 1.2.b) Las municipalidades. 1.2.c) Los particulares. 1.2.d) Las personas públicas no estatales.- 2.- Coadyuvantes y terceros.- 3.- Representación estatal.- 4.- Pretensión impugnatoria o anulatoria. 4.1. Tramitación. 4.2. La pretensión de lesividad.- 5.- Pretensión de restablecimiento o reconocimiento del derecho o interés tutelado. 5.1. Modos de planteamiento. 5.2. Requisitos de admisibilidad. 5.3. Contenido de la sentencia.- 6.- La pretensión indemnizatoria. 6.1. Fundamento. 6.2. Requisitos. 6.3. Cuestiones de competencia.- 7.- La pretensión prestacional en el proceso administrativo bonaerense.- 8.- La Justicia administrativa bonaerense y la efectividad de los derechos sociales. 8.1. El principio de progresividad y no regresividad en materia de derechos sociales. 8.1.a) La progresividad como una característica común a todos los derechos humanos y como criterio hermenéutico en materia de derechos sociales. 8.1.b) Reconocimiento normativo del principio de progresividad. 8.1.c) Interpretación de los principios por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas). 8.1.d) Interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (O.E.A.). 8.1.e) Interpretación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 8.1.f) Interpretación de la Suprema Corte de

Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- 9.- Pretensión meramente declarativa. 9.1. Objeto. 9.2. Regulación. 9.2.a) Cauce procesal. 9.2.b) Requisitos de procedencia. 9.2.c) Presupuestos de admisibilidad. 9.2.d) Medidas cautelares. 9.2.e) Recursos.- 10.- Cesación de vía de hecho. 10.1. Objeto. 10.2. Tramitación. 10.2. a) Presupuestos. 10.2. b.) Recursos.- 11.- Amparo por mora. 11.1. Objeto. 11.2. Regulación. 11.2.a) Supuestos. 11.2.b) Sustanciación. 11.2.c) Recursos. 11.3. Jurisprudencia.- 12.- Bibliografía.....97

CAPÍTULO 11

Proceso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires

Irina LEAL, Jonatan VARGAS, Ariel BAYÓN, Homero VILLAFANE, Natalia PELUSO y Lucio VILLARREAL

1.- Presupuestos procesales. 1.1. El agotamiento de la vía administrativa. 1.1.a) Fundamentos del presupuesto procesal de agotamiento de la vía administrativa. 1.1.b) Normativa constitucional y legal. 1.1.c) El artículo 14 del C.P.C.A. 1.2. Supuestos no contemplados expresamente en el C.P.C.A. 1.2.a) La pretensión indemnizatoria. 1.2.b) El amparo por mora. 1.2.c) La pretensión de reconocimiento o restablecimiento de derechos. 1.3. El agotamiento de la vía administrativa ante tribunales administrativos y entes reguladores de servicios públicos (Art. 15 C.P.C.A.).- 2.- Plazo de caducidad. 2.1. Procesos ordinarios. 2.2. Procesos especiales.- 3.- El pago previo. 3.1. Antecedentes. 3.2. Normativa constitucional y legal. 3.2.a) Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 3.2.b) Su regulación en la Provincia de Buenos Aires.- 4.- Proceso ordinario y sumario. 4.1. Introducción. 4.2. Proceso ordinario y sumario. 4.3. Cómputo.- 5.- Silencio administrativo o denegatoria tácita. 5.1. Soluciones procesales frente al silencio de la administración. 5.1.a) El silencio administrativo en el C.P.C.A. 5.2.

Configuración. 5.2.a) Efectos y comportamientos posteriores a la configuración del silencio administrativo.- 6.- Demanda. Estructura y formalidades. 6.1. Introducción. 6.2. Contenido y formalidades. 6.3. Ampliación de la demanda. 6.4. Incorporación tardía de documentación.- 7.- Examen de admisibilidad. Subsanación de defectos. Notificación de la demanda. 7.1. Introducción. 7.2. Procedimiento de habilitación de la instancia. 7.3. Notificación de la demanda.- 8. Excepciones. 8.1. Introducción. 8.2. Las excepciones procesales contenidas en el C.P.C.A. 8.3. El análisis particular de las excepciones contempladas en el C.P.C.A. 8.3.a) Excepción de incompetencia (Art. 35 ap. 1° inc. "a" C.P.C.A.). 8.3.b) Excepción de falta de personería (Art. 35 ap. 1° inc. "b" C.P.C.A.). 8.3.c) Excepción de litispendencia (Art. 35 ap. 1° inc. "c" C.P.C.A.). 8.3.e) Excepción de cosa juzgada (Art. 35 ap. 1° inc. "e" C.P.C.A.). 8.3.f) Excepciones de transacción, conciliación y desistimiento (Art. 35 ap. 1° inc. "f" C.P.C.A.). 8.3.g) Excepción de falta de legitimación (Art. 35 ap. 1° inc. "g" C.P.C.A.). 8.3.h) Excepción de prescripción (Art. 35 ap. 1° inc. "h" C.P.C.A.). 8.3.i) Excepción de inadmisibilidad de la pretensión (Art. 35 ap. 1° inc. "i" C.P.C.A.). 8.4. Plazo para la interposición de las excepciones procesales y su procedimiento. 8.5. Efectos y resolución de las excepciones procesales.- 9.- Bibliografía.....193

CAPÍTULO 12

Proceso administrativo de la Provincia de Buenos Aires

Guillermo C. TRIBIÑO, Jéssica R. CELIS ROMERO, Lucio VILLARREAL, Natalia M. PELUSO, Guillermo F. RIZZI, Homero VILLAFANE y María Julia RICHERO

1.- Introducción.- 2.- Contestación de demanda. 2.1. Nocións básicas. 2.2. Plazo. 2.3. Contenido.- 3.- Reconvencción. 3.1. Concepto y antecedentes. 3.2. Características salientes del régimen del C.P.C.A.

3.3. Trámite.- 4.- Diligencias ulteriores.- 5.- Hechos nuevos.- 6.- Prueba. Audiencia preliminar. Medios de prueba. Medidas para mejor proveer. Alegatos. 6.1. Objeto de prueba. 6.2. Procedimiento probatorio. 6.2.a) Ofrecimiento. 6.2.b) Admisión. La "audiencia preliminar". 6.2.c) Clausura del período probatorio. Alegatos. 6.3. Medios de prueba. 6.3.a) Prueba documental. 6.3.b) Prueba confesional. 6.3.c) Prueba pericial. 6.4. Carga de la prueba. 6.5. Las medidas para mejor proveer. 6.6. Valoración de la prueba.- 7.- Sentencia. 7.1. Sentencia definitiva. 7.1.a) Concepto. 7.1.b) Forma y plazo para su dictado. 7.1.c) Contenido. 7.2. Costas. 7.2.a) Concepto. 7.2.b) Fundamento. 7.2.c) Régimen del C.P.C.C. 7.2.d) Sistema en el proceso contencioso Administrativo. 7.2.d-i) Ley 2961 (Código Varela). 7.2.d-ii) Esquema del C.P.C.A. (según ley 13.101). 7.2.d-iii) Reforma de la ley 14.437.- 8.- Recursos previstos en el Código Procesal Administrativo y en el Código Procesal Civil y Comercial. 8.1.a) Introducción. 8.1.b) El sistema recursivo en el nuevo proceso administrativo. 8.1.b.i) Recursos ordinarios. 8.1.b.i.a). Aclaratoria. 8.1.b.i.b) Reposición. 8.1.b.i.c) Apelación. 8.1.b.i.c.1) Presupuestos. 8.1.b.i.c.2) Efectos. 8.1.b.i.c.3) Trámite ante la segunda instancia. 8.1.b.i.c.4) Admisibilidad. 8.1.b.i.d) Supuestos especiales. 8.1.b.i.d.2) Cesación de vías de hecho. 8.1.b.i.d.3) Amparo por mora. 8.1.b.i.d.4) Ejecuciones tributarias. 8.1.b.i.d.5) Expropiación. 8.1.b.i.e) La nulidad. 8.1.b.i.f) La queja. 8.1.b.ii) Recursos extraordinarios. 8.2. Recurso extraordinario federal de la Ley 48. 8.2.a) Concepto. 8.2.b) Aspectos particulares. 8.2.c) Trámite.- 9.- Medios anormales de terminación del proceso. 9.1. Introducción. 9.2. Allanamiento. 9.3. Desistimiento. 9.4. Caducidad. 9.5. Transacción.- 10.- Ejecución de sentencias de condena contra el Fisco. Las leyes de emergencia o consolidación de deudas. 10.1. La sen-

tencia de condena. 10.2. La ejecución de sentencias contra el Fisco en la provincia de Buenos Aires. 10.3. La ejecución de sentencias en el C.P.C.A. (ley 12.008). 10.4. Las leyes de emergencia o consolidación de deudas. 10.4.a) Concepto de emergencia. 10.4.b) Requisitos. 10.4.c) Medidas de emergencia que han afectado o afectan la ejecución de sentencias contra el Estado. 10.5. Conclusiones.- 11.- Bibliografía.....275

CAPÍTULO 13

Proceso administrativo de la Provincia de Buenos Aires

Claudia Angélica Matilde MILANTA

1. Procesos especiales. 1.1. Introducción. 1.2. Contencioso de "plena jurisdicción". 1.3. El nuevo Código Procesal Administrativo. 1.4. El proceso administrativo y la aplicación del C.P.C.C.- 2.- De los procesos administrativos en particular. 2.1.- Proceso ordinario. 2.2. Sumario de ilegitimidad. 2.2.a) Caracterización. 2.2.b) Proceso objetivo o subjetivo. 2.2.c) Pretensiones. 2.2.d) Actos impugnables. El silencio. 2.2.d) Opción. Determinación del proceso a seguir. 2.2.e) Presupuestos de admisibilidad de la pretensión. 2.2.f) Trámite procesal. Normas especiales. 2.2.g) Contenido de la sentencia. 2.2.h) Efectos de la sentencia. 2.3. Impugnación de sanciones en materia de empleo público.- 3.- Procesos de ejecución. Tribunal de Cuentas. Normas especiales. 3.1. Procesos de ejecución. 3.2. Tribunal de Cuentas. 3.3. Normas especiales.- 4.- Impugnación de actos administrativos emanados de Colegios o Consejos Profesionales, del Tribunal Fiscal de Apelación y del Tribunal de Cuentas. 4.1. Régimen procesal. 4.2. Características del proceso reglado por el Artículo 74 (anterior a la ley 13.325). 4.3. Las leyes 13.325 y 13.329. Creación de un recurso directo ante las CCA. Cuestión constitucional. 4.3.a) El caso del Tribunal de Cuentas. 4.3.b) El caso del Tribunal Fiscal de Apelaciones.-

5.- Impugnación de resoluciones de las Cajas de Previsión Social de Profesionales.-6.- Amparo por mora. 6.1. Caracterización. 6.2. Incorporación del amparo por mora en la Provincia de Buenos Aires. Otros remedios administrativos y judiciales contra la morosidad de la Administración. 6.3. El caso "Mayer". 6.6. Legitimación activa. 6.7. Legitimación pasiva. 6.8. Trámite. 6.8.a) Admisibilidad. Silencio administrativo. 6.8.b) Sustanciación. Pedido de informe. Resolución. 6.8.c) Recursos. 6.8.d) Costas.- 7.- Ejecución tributaria provincial.- 8.- Ejecución tributaria municipal.- 9.- Bibliografía.....399

CAPÍTULO 14

Medidas cautelares

María Julia RICHERO, Leopoldo RIVAS, Guillermo RIZZI y Pablo CABRAL

1.- Concepto, fundamento, finalidad y caracteres.- 2.- Régimen nacional y provincial. Medidas cautelares previstas en el Código Procesal Administrativo y en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.- 3.- La ley 26.854 y las tutelas procesales diferenciadas. 3.1. Ámbito de aplicación (Art. 1º). 3.2. La exclusión parcial de la acción de amparo (Art. 19º). 3.3. Medidas cautelares dictadas por jueces incompetentes (Art. 2º). 3.4. La especial protección cautelar de los derechos fundamentales (Art. 2º, inc. 2, 4º, inc. 3; 10º, inc. 2; 13º, inc. 3). 3.5. Objeto de la pretensión cautelar (Art. 3º). 3.6. Informe previo (Art. 4º). 3.7. Vigencia temporal (Art. 5º), provisionalidad (Art. 6º), modificación (Art. 7º) y caducidad (Art. 8º) de las medidas cautelares. 3.8. Afectación de recursos y bienes del Estado (Art. 9º). 3.9. El requisito de contracautela (Arts. 10º, 11º y 12º). 3.10. Tipología de medidas cautelares: suspensiva del acto administrativo (Art. 13º), de contenido positivo (Art. 14º), de no innovar (Art. 15º), solicitadas por el Estado (Art.

16°), y aquellas previstas para casos de interrupción de servicios públicos (Art. 17°).- 4.- Presupuestos en los juicios contra la Nación y contra la Provincia de Buenos Aires.- 5.- Oportunidad para solicitar una medida cautelar. 5.1.a) Medidas cautelares anticipadas y autónomas. 5.1.b) Las medidas precautelares. 5.2. Caducidad de las medidas cautelares anticipadas. 5.2.a) Pretensión anulatoria. 5.2.b) Otros supuestos. 5.3. Levantamiento de las medidas cautelares. 5.3. a) Por razones de interés público. 5.3.b) Por cambio de circunstancias. 5.3.c) Responsabilidad a cargo de quien pide el levantamiento. 6.1. Suspensión de la ejecución de un acto administrativo. 6.2. a) Planteo previo en sede administrativa (Ley 13.101). 6.2.b) Jurisprudencia.- 7.- Medidas autosatisfactivas. 7.1. Concepto. 7.2. Finalidad. 7.2.a) Requisitos. 7.3. Recepción jurisprudencial.- 8.- Bibliografía.....495

CAPÍTULO 15

Amparo y otras vías judiciales

Leopoldo RIVAS, Pablo CABRAL, Guillermo RIZZI, Álvaro FLORES y Carlos BOTASSI

1.- Demanda de amparo. 1.1. Antecedentes. 1.2. Regulación nacional. 1.3. Reforma constitucional e incorporación de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos. 1.4 Inexistencia de otro medio judicial más idóneo. 1.5. Incorporación de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos. 1.6. Provincia de Buenos Aires. 1.7. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1.8. Acción de Habeas Data.- 2.- Juez competente en la Provincia de Buenos Aires. Acordadas de la S.C.B.A.- 3.- Presupuestos procesales. 3.1. Daño actual o inminente que lesione o amenace derechos individuales o colectivos reconocidos en la Constitución, un Tratado o una ley. 3.2. Arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, por acción u omisión. 3.3. Inidoneidad de otras vías ordinarias. 3.4. Plazo de caducidad. 3.5.

Mera declaración de inconstitucionalidad.- 4.- Actos jurisdiccionales. 4.1. Contenido de la demanda. 4.2. Medidas precautorias. 4.3. Prueba. 4.4. Sentencia. 4.5. Recurso de apelación. 4.6. Alcance de la cosa juzgada.- 5.- Amparo y acción contencioso administrativa. Reconducción. Jurisprudencia. 5.1. Amparo y acción contencioso administrativa. 5.2. Reconducción. Jurisprudencia.- 6.- Los llamados recursos judiciales directos. 6.1. Introducción. 6.2. Principales características. 6.2.a.) Deben encontrarse especialmente previstos. 6.2.b.) Son preceptivos. 6.2.c.) No requieren agotar la vía administrativa. 6.2.d.) Tienen plazos breves para su promoción. 6.2.e.) Sólo puede peticionarse la nulidad de un acto. 6.2.f.) Se deducen ante la propia Administración. 6.2.g.) No suele preverse la participación del emisor del acto. 6.2.h.) Existen restricciones probatorias. 6.2. i.) Son resueltos por una Cámara, cuya competencia es improrrogable. 6.2. j.) Son procesos de única instancia ordinaria. 6.3. Algunos ejemplos de recursos directos en Nación y Provincia. 6.3.a.) Impugnación de sanciones a empleados públicos nacionales. 6.3.b.) Impugnación de resoluciones de Colegios o Consejos Profesionales provinciales.- 7.- La Acción autónoma o directa de inconstitucionalidad en la Provincia de Buenos Aires. 7.1. El control de constitucionalidad en el sistema bonaerense. 7.2. La acción originaria de inconstitucionalidad. El Tribunal competente para radicarla. 7.3. Legitimación activa. 7.4. Objeto. Tipo de normas impugnables. 7.5. La confección de la demanda. 7.6. Legitimación pasiva. La contestación de la demanda. 7.7. Plazo para deducir la acción. 7.8. Supuestos excluidos. 7.9. Contenido de la sentencia.- 8.- Acción declarativa de inconstitucionalidad en el ámbito federal.- 9.- Bibliografía.....567

Los autores.....649